RESOLUCION Nº 41/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 418/2023; POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. CON R.U.C 80032591-5, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2023" PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" CON ID: 429496, POR LA SUMA DE GUARANIES 763.800.000. (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

Santiago, 20 de marzo de 2023.-

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal y,

CONSIDERANDO: Que el dictamen presentado por el Comité de Evaluación, recomienda a la Empresa ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. CON RUC 80032591-5, "LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" CON ID: 429496, por ser la oferta más solvente y que cumple todas las especificaciones técnicas requeridas por la suma de guaraníes 763.800.000. (GS. SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL). ----------

Que en Sesión Ordinaria Nº 8, de fecha 20 de marzo de 2023, por unanimidad de Concejales presentes se resolvió aprobar la Resolución Nº 418/2023; por la que se adjudica a la Empresa ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. CON RUC 80032591-5, "LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" CON ID:429496.--------
---

Que conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 En materia de Educación, Cultura y Deporte, en su Inc. d) la construcción , mejoramiento y mantenimiento de locales destinados a la enseñanza pública, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros a la educación.----------

Que conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010, de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en su Inc. C). Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas. ----------

Cyntia Vanessa Morel R.
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago Mnes.

Sr. Alberto Bernal Ruiz
PRESIDENTE
Junta Municipal - Santiago Mnes.

Lic. Cont. Leticia Amarilla
Secretaria General

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

RESOLUCION Nº 41/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 418/2023; POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. CON R.U.C 80032591-5, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACÓN VIA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 01/2023" PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" CON ID: 429496, POR LA SUMA DE GUARANIES 763.800.000. (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL).

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Nº 418/2023; por la que se adjudica a la EMPRESA ENGADI ALIMENTARIA S.R.L. CON R.U.C 80032591-5, "LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" CON ID: 429496, por la suma de guaraníes 763.800.000. (gs. Setecientos sesenta y tres millones ochocientos mil). ----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA

Cynthia Vanesa Morel R.
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago Mnes.

JUNTA MUNICIPAL - SANTIAGO - PRESIDENCIA

Sr. Alberto Bernal Ruiz
PRESIDENTE
Junta Municipal - Santiago Mnes.

Santiago, 20 de marzo de 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - SECRETARIA

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES - INTENDENCIA

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones